



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono: 2462200

**AUTORIZÁSE A LA JUNTA DE VECINOS LOS CIRUELOS, REALIZAR BEBECICIO CONSISTENTE EN BINGO BAILABLE EN SEDE DEL SECTOR LOS CIRUELOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2013, DESDE LAS 20 HORAS EN ADELANTE.
SEGÚN ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.**

LOS LAGOS, 21 DE OCTUBRE DE 2013.

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por la Directiva de la Junta de Vecinos sector Los Ciruelos de la comuna de Los Lagos, de fecha 21 de octubre de 2013, para realizar beneficio Bingo Bailable con venta de bebidas Alcohólicas el día 09 de noviembre de 2013, a realizarse en la sede del Sector Los Ciruelos, comuna de Los Lagos, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : 1426

1.- Autoriza a la Junta de Vecinos sector Los Ciruelos de la comuna de Los Lagos, para realizar beneficio Bingo Bailable con venta de Bebidas Alcohólicas, para el día 09 de noviembre de 2013, desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas de la madrugada del día siguiente, a realizarse en la Sede del Sector Los Ciruelos, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925.

Anótese, comuníquese y archívese.



**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

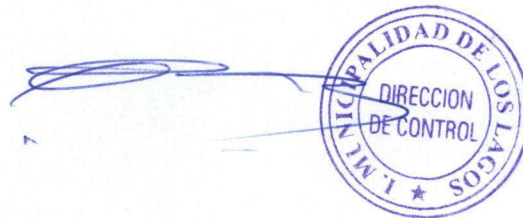


POR ODEN DEL SR. ALCALDE
**JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

JISB/MSEM/pafc
oficinadepartes@muniloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Archivo Patentes
4. Oficina de Partes
5. Oirs





004757

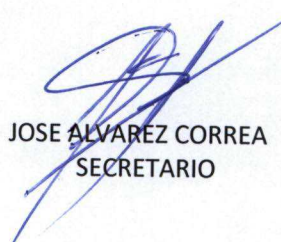
SEÑOR: SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LOS LAGOS
PRESENTE


Estimado Sr.

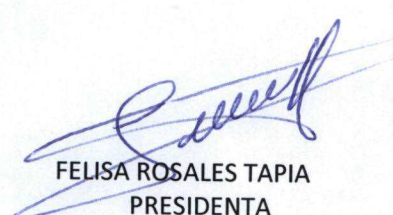
La Directiva de la Junta de Vecinos Los Ciruelos y en representación de todos sus socios viene en solicitar a Ud. La autorización y permiso para efectuar en nuestra sede ubicada en el mismo sector , un benéfico consistente en un Bingo Bailable , para el día Sábado 09 de Noviembre desde las 20 hrs.

La realización de este beneficio conto con el acuerdo de todos los socios ya que los fondos son de gran necesidad para el sector producto de las dificultades que Ud, ya bien conoce.

Sin más y esperando una respuesta favorable de vuestra parte, les saludan atte a Ud.


JOSE ALVAREZ CORREA
SECRETARIO


MANUEL GARCIA MARDONES
TESORERO


FELISA ROSALES TAPIA
PRESIDENTA


Los Lagos, 21 de Octubre 2013

Frt/jac

Distribucion

- Alcalde
- Archivo




con venta alcohol



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono: 2462200

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS DEPARTAMENTO DE REANTAS Y PATENTES

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

1.- Quien suscribe en representación de la organización que al final se menciona viene en declarar que será de su exclusiva responsabilizada la venta de bebidas alcohólicas y los posibles daños a la propiedad pública y privada, desordenes, riñas y peleas con motivo del evento beneficio que realizará queda a exclusiva responsabilidad de la persona que firma las siguiente declaración.

2.- También por el presente documento expresa que la Municipalidad no tendrá responsabilidad alguna en las eventualidades que se pudiesen producir hechos delictivos.

3.- La institución deberá tramitar su resolución sanitaria en el Servicio de Salud Valdivia, en el caso que esta realice la venta de alimentos.


Para constancia dem lo anterior se suscribe el documento, ante la presencia del señor Secretario Municipal en calidad de Ministro de FE.

SE AUTORIZA PERMISO CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

NOMBRE : José Alvarez Correa
RUT : [REDACTED]
ORGANIZACIÓN : J.V. N° 9 Los ciruelos
BENEFICIO : Birgo Beutable.
FECHA : 09-11-2013




V° B° Ministro de Fé


Firma personal responsable

Los Lagos; 07-11-2013